

# Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
JGL/2021/12	La Junta de Gobierno Local

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	3 de septiembre de 2021
<b>Duración</b>	Desde las 13:22 hasta las 14:15 horas
<b>Lugar</b>	CASA CONSISTORIAL
<b>Presidida por</b>	JESÚS CARNERO FELIPE
<b>Secretario</b>	Leonor Rodriguez Martin

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
11715045H	ANDRÉS SEGURADO ROSÓN	SÍ
11708147C	JESÚS CARNERO FELIPE	SÍ
11732643K	JOAQUÍN HERAS MARTÍN	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### Aprobación del acta de la sesión anterior

**Favorable**      **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Presentada el acta de la última sesión, la del 2 de agosto de 2021, cuyas copias fueron enviadas junto con esta convocatoria a los concejales miembros de esta Junta



## Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

de Gobierno: se somete a votación quedando aprobada con el voto favorable de todos los asistentes.

### Tramitación y resolución de escritos y recursos de particulares

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

-Don Javier Pérez Alonso presentó un escrito donde expone que el propietario de la parcela rústica del polígono 112, parcela 6 ha modificado la situación natural de su parcela y esto le ha causado daños ya que ha alterado de modo artificial la calidad espontánea de las aguas y no existe servidumbre, por ello solicita que se adopten las medidas y obras necesarias para evitar que las aguas caigan en la parcela de su propiedad. La Junta de Gobierno toma conocimiento de este escrito, teniendo en cuenta que en referencia a los hechos que se describen se ha presentado una declaración responsable de la obra realizada, de la cual se tiene también conocimiento en esta reunión (EXPTE 243/2021). Esto en lo que se refiere a la competencia municipal ya que si hay otras administraciones implicadas deben dirigirse a estas o, si son asuntos de índole civil, deberá ir a los organismos que deba tratar estos asuntos.

-Por Doña María B. Marcos Heras, como representante de Arcillo, anejo de Pereruela se ha presentado un escrito en el que expone las necesidades del despliegue e incorporación de este municipio en el Plan de Despliegue de Red de Acceso de Nueva Generación de Fibra óptica. La Junta de Gobierno toma conocimiento del escrito y le responde que desde el ayuntamiento ya se envió en mayo y se volvió a enviar en septiembre la solicitud de de la ayuda a las Entidades Singulares de Población que no han sido incluidas aún en este Plan.

-Por Don Enrique Maillo Delgado y Doña Paloma Peláez Garrote se ha presentado un escrito para solicitar que aprovechando las obras de hormigonado de algunas calles de la Cernecina se utilicen los medios materiales y personales para el hormigonado que fue solicitado en 2020 la Junta de Gobierno de agosto de 2020 (hormigonado correspondiente a la entrada y frente este domicilio en calle Fuente Genjo y una actuación oportuna y conveniente en el camino llamado La Era para evitar problemas de inundación y permitir un tránsito rodado adecuado ya que ahora presenta muchos baches). La Junta de Gobierno toma conocimiento del escrito y acuerda incorporarlo en el siguiente proyecto de obras que se realice.

Por Doña María Jesús Tamame Pérez, como representante de Sobradillo de Palomares, anejo de Pereruela ha presentado una solicitud de colocación de espejo en el cruce de la Calle Carretera con Calle Castro y Calle Villar por el peligro en la incorporación de vehículos ante la poca visibilidad, la afluencia de tráfico y la alta velocidad. La Junta de Gobierno toma conocimiento del escrito y acuerda aceptar poner dicho espejo.



## Licencias , declaraciones responsables de obras , comunicaciones ambientales .

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

- Declaraciones responsables de obras presentadas en cumplimiento de lo dicho en la ley 5/1999 de Castilla y León, se toma conocimiento de las siguientes :

- EXPTE 239/2021.-Por Don Jaime Ramos Merino se ha presentado declaración responsable para rejunte de paredes y cambio de puerta de acceso en Calle Maragatos nº 23 de Pereruela. Se toma conocimiento por esta Junta de Gobierno de dicho escrito, sin perjuicio de terceros que puedan resultar afectados y otras autorizaciones o tramitación de procedimientos que sean necesarios de otros organismos (S.T. Agricultura y Ganadería, S.T. de Medio Ambiente, S.T. de Fomento, S.T. de Sanidad, Confederación Demográfica del Duero... etc.). Asimismo se aprueba así la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) que asciende a 30 euros correspondiente a dicha obra de presupuesto 400 euros.
- EXPTE 241/2021.-Por Don Joaquín Serrano Lastra ha presentado declaración responsable para retejo en Calle La Fuente nº 7 de Malillos, anejo de Pereruela. Se toma conocimiento por esta Junta de Gobierno de dicho escrito, sin perjuicio de terceros que puedan resultar afectados y otras autorizaciones o tramitación de procedimientos que sean necesarios de otros organismos (S.T. Agricultura y Ganadería, S.T. de Medio Ambiente, S.T. de Fomento, S.T. de Sanidad, Confederación Demográfica del Duero... etc.). Asimismo se aprueba así la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) que asciende a 60 euros correspondiente a dicha obra con presupuesto de 950 euros.
- EXPTE 242/2021.-Por Don Isaac Rivera de las Heras ha presentado declaración responsable para reparación de cubierta en Calle Carretera nº 33 de Pereruela. Se toma conocimiento por esta Junta de Gobierno de dicho escrito el cual se autoriza para un retejo con la misma teja o teja árabe según indica la normativa urbanística municipal y, sin perjuicio de terceros que puedan resultar afectados y otras autorizaciones o tramitación de procedimientos que sean necesarios de otros organismos (S.T. Agricultura y Ganadería, S.T. de Medio Ambiente, S.T. de Fomento, S.T. de Sanidad, Confederación Demográfica del Duero... etc.). Asimismo se aprueba así la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) que asciende a 60 euros correspondiente a dicha obra con presupuesto de 1158 euros.
- EXPTE 243/2021.-Por Don Agustín Pérez Alonso ha presentado declaración responsable para drenaje en finca polígono 112, parcela 6 en La Cernecina, anejo de Pereruela. Se toma conocimiento por esta Junta de Gobierno de dicho escrito solamente en lo referente a la obra que es la competencia municipal. Esto sin perjuicio de terceros que puedan resultar afectados y otras autorizaciones o tramitación de procedimientos que sean necesarios de otros organismos (S.T. Agricultura y Ganadería, S.T. de Medio Ambiente, S.T. de Fomento, S.T. de Sanidad, Confederación Demográfica del Duero... etc.). Asimismo se aprueba así la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) que



## Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

asciende a 60 euros correspondiente a dicha obra, con presupuesto de 600 euros.

- EXPTE 254/2021.-Por Doña Cleofé Herrero Isidro ha presentado declaración responsable para reforma en baño en Calle Trinquete nº 7 de La Tuda, anejo de Pereruela. Se toma conocimiento por esta Junta de Gobierno de dicho escrito, sin perjuicio de terceros que puedan resultar afectados y otras autorizaciones o tramitación de procedimientos que sean necesarios de otros organismos (S.T. Agricultura y Ganadería, S.T. de Medio Ambiente, S.T. de Fomento, S.T. de Sanidad, Confederación Demográfica del Duero... etc.). Asimismo se aprueba así la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) que asciende a 80 euros correspondiente a dicha obra, con presupuesto de 4000 euros.

- EXPTE 255/2021.-Por Doña Mª Encarnación Ramajo Luis ha presentado declaración responsable para retirar tejado ya caído y arreglar paredes en Calle Carretera 36 de La Pubblica, anejo de Pereruela. Se toma conocimiento por esta Junta de Gobierno de dicho escrito, sin perjuicio de terceros que puedan resultar afectados y otras autorizaciones o tramitación de procedimientos que sean necesarios de otros organismos (S.T. Agricultura y Ganadería, S.T. de Medio Ambiente, S.T. de Fomento, S.T. de Sanidad, Confederación Demográfica del Duero... etc.). Asimismo se aprueba así la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) que asciende a 60 euros correspondiente a dicha obra, con presupuesto de 800 euros.

- EXPTE 256/2021.-Por Doña Nieves Ramajo Pérez ha presentado declaración responsable para retirar tejado ya caído y arreglar paredes en Calle Carretera 38 de La Pubblica, anejo de Pereruela. Se toma conocimiento por esta Junta de Gobierno de dicho escrito, sin perjuicio de terceros que puedan resultar afectados y otras autorizaciones o tramitación de procedimientos que sean necesarios de otros organismos (S.T. Agricultura y Ganadería, S.T. de Medio Ambiente, S.T. de Fomento, S.T. de Sanidad, Confederación Demográfica del Duero... etc.). Asimismo se aprueba así la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) que asciende a 60 euros correspondiente a dicha obra, con presupuesto de 800 euros.

- EXPTE 260/2021.-Por Telefónica de España S.A.U y con motivo de la ampliación y desarrollo de la red pública de comunicaciones electrónicas de la que Telefónica de España S.A.U. solicitan autorización para, con motivo de dar el alta de servicio al cliente, situado en Calle Zamora 1, se realizar el trabajo de instalar un poste 8E de madera, en la localidad de Pereruela (Zamora). Por Actuación 8264216. Se toma conocimiento por esta Junta de Gobierno de dicha declaración ya que la instalación de tendido telefónico se encuentra sujeta al régimen de declaración responsable según la normativa urbanística, siendo este el documento mediante el cual su promotor manifiesta, bajo su exclusiva responsabilidad, que los actos a los que se refiere cumplen las condiciones prescritas en la normativa aplicable y que cuentan con las autorizaciones pertinentes de otras administraciones, organismos o terceros afectados, que posee la documentación técnica exigible que así lo acredita, y que se compromete a mantener el citado cumplimiento durante el tiempo que dure el ejercicio de los actos a los que se refiere. La presentación de la documentación citada anteriormente legitimará al declarante para realizar el acto de uso de suelo declarado en las condiciones establecidas en la legislación y en el planeamiento urbanístico, sin necesidad de aprobación expresa por el Ayuntamiento. Sin perjuicio de lo anterior, el acto declarado podrá ser objeto de comprobación o inspección de los requisitos habilitantes para su ejercicio y de la adecuación de lo ejecutado a lo declarado por



## Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

parte de los servicios municipales. De todo esto, acuerda esta Junta de Gobierno, se dará cuenta al solicitante.

- EXPTE 245/2021.-Por i-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES SAU representación Don Enrique García García y con motivo de la ampliación y desarrollo de la red pública de comunicaciones se presenta declaración para la instalación de un nuevo cable aéreo de Fibra Óptica (F.O.) a lo largo de infraestructura existente de Línea érea Alta Tensión (L.A.A.T.) para el enlace de la S.T. "CH Ricobayo" (3011) con la S.T.R. "CH San Román" (4838), afectando al POLIGONO 32, PARCELA 34 de Pereruela.

Se toma conocimiento por esta Junta de Gobierno de dicha declaración ya que la instalación de tendido telefónico se encuentra sujeta al régimen de declaración responsable según la normativa urbanística, siendo este el documento mediante el cual su promotor manifiesta, bajo su exclusiva responsabilidad, que los actos a los que se refiere cumplen las condiciones prescritas en la normativa aplicable y que cuentan con las autorizaciones pertinentes de otras administraciones, organismos o terceros afectados, que posee la documentación técnica exigible que así lo acredita, y que se compromete a mantener el citado cumplimiento durante el tiempo que dure el ejercicio de los actos a los que se refiere. La presentación de la documentación citada anteriormente legitimará al declarante para realizar el acto de uso de suelo declarado en las condiciones establecidas en la legislación y en el planeamiento urbanístico, sin necesidad de aprobación expresa por el Ayuntamiento. Sin perjuicio de lo anterior, el acto declarado podrá ser objeto de comprobación o inspección de los requisitos habilitantes para su ejercicio y de la adecuación de lo ejecutado a lo declarado por parte de los servicios municipales. De todo esto, acuerda esta Junta de Gobierno, se dará cuenta al solicitante.

### **Aprobación de documentación económica: autorización, disposición, obligación y pago de los gastos.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Visto el informe de control interno y levantando los reparos si existieran y que forman parte del expediente \*esta Junta de Gobierno Local acuerda: por un lado la contratación de los suministros y servicios motivándolo en ser una competencia municipal de carácter esencial y, por otro lado aprueba la autorización, disposición, obligación y pago de los siguientes gastos:

- OSCAR REDONDO PASCUAL GASTOS EN CIB 2021 FRA 4 SERVICIOS MES AGOSTO  
942,78

- SFERA GRAFICAS COMUNICACION SL GASTOS EN CIB 2021 FRA CARTELERIA



## Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

39,33

- CARMEN FERNÁNDEZ LEÓN INDEMNIZACION ASISTENCIA TRIBUNAL  
SELECTIVO SECRET  
INTERINO

45,89

- MARIA LUZ MELGAR GARCÍA INDEMNIZACION ASISTENCIA TRIBUNAL  
SELECTIVO SECRET  
INTERINO

42,83

- JOSE MANUEL BARRIOS COSTA INDEMNIZACION ASISTENCIA  
TRIBUNAL SELECTIVO SECRET  
INTERINO

45,89

- SERVICIOS Y CONTRATAS SAYAGO, S.L. LIMPIEZA ANTIGUA CASILLA  
FRENTE CARRETERA

2.178,00

- GRUPO ELECTRO STOCKS S.L.U. SUMINISTRO ELECTRICO

116,83

- GRUPO ELECTRO STOCKS S.L.U. SUMINISTRO ELECTRICO

23,30

- GRUPO ELECTRO STOCKS S.L.U. SUMINISTRO ELECTRICO

81,11

- ESTACION DE SERVICIOS ALFA, SL POR GASOLEO DE VEHÍCULOS Y  
MAQUINARIA AYUNTAMIENTO

163,00

- EMASA, SL SUMINISTRO MATERIALES PARA REPARACIONES Y OBRAS

8,39

- EMASA, SL SUMINISTRO MATERIALES PARA REPARACIONES Y OBRAS

89,19

- ZAMATEL SL SUMINISTRO ELECTRICO

99,15

- ZAMATEL SL SUMINISTRO ELECTRICO

67,70

- MARCIAL RONCERO DE LA FUENTE FRA MATERIAL COVID  
MASCARILLAS

44,63



Cód. Validación: 3KASGJ6W5HTQDKHWGSXSM3PW | Verificación: <https://ayto.pereruela.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 8

## Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

- MARCIAL RONCERO DE LA FUENTE SUMINISTRO MATERIALES PARA REPARACIONES Y OBRAS

315,17

- MARCIAL RONCERO DE LA FUENTE SUMINISTRO MATERIALES PARA REPARACIONES Y OBRAS

96,69

- BLINKER ESPAÑA S.A.U. SUMINISTRO MATERIALES PARA REPARACIONES Y OBRAS

87,24

- AGROJARDIN JULIAN SL SUMINISTRO MATERIAL FRAS JARDINES

66,31

- SAYAGUA DE SERVICIOS, SL SUMINISTRO MATERIAL FRA BOCA RIEGO

142,30

- CONSTRUCCIONES SAYAGUESAS JOSAN PEÑOS S.L.PICADO MAQUINA ARCILLO

242,00

- CONSTRUCCIONES SAYAGUESAS JOSAN PEÑOS S.L.FRA COLOCACION CANTO RODADO EN JARDINES PUEBLICA CAMPEAN

1.452,00

- SANIPLAST SUMINISTRO MATERIAL JARDIN

369,53

- RECAMBIOS ZAMORA, SL VARIOS VEHICULO

24,39

- VICENTE GARICA RODRÍGUEZ - EXTINTORES VIRIATO SSULMINISTRO REVISION EXTINTOR CENTRO MEDICO MALILLOS

17,55

- NARCISO FONTANILLO PEREZ SUMINISTRO MATERIALES PARA REPARACIONES Y OBRAS

158,40

- HIERROS RUBIO SL SUMINISTRO MATERIALES PARA REPARACIONES Y OBRAS

21,60

### B) ACTIVIDAD DE CONTROL



## Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

### Informes de la Presidencia.

-Se informa por la alcaldía de la reunión mantenida este mismo viernes en la Diputación de Zamora sobre los Planes de sostenibilidad turística subvencionados con fondos europeos, se desestimó la anterior línea de subvención pero los proyectos enviados sí se siguen teniendo en cuenta para la nueva línea y se incluirán otros proyectos nuevos que serán cargadores de vehículos eléctricos y soterrar el cableado eléctrico y de servicios alrededor de los monumentos.

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

#### Ruegos y preguntas

No hay.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



Cód. Validación: 3KASGJ6W5HTQDKHWGSXKXSM3PW | Verificación: <https://aytopereruela.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 8